



ORIGINAL

N° INTERNO 303-253

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXE. N° 4077

TEMUCO, 29 SET. 2017

**I) VISTOS**

- a) **La Resolución Exenta N°2685 de Fecha 27/06/2017**, del SERVIU ARAUCANIA, que contrata la obra "MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y REPOSICION PLAZA HUINCUL" COMUNA DE NUEVA IMPERIAL- PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, con la Empresa Constructora LUIS ANDRES SAEZ THIELEMANN ., código BIP 30074297-0;
- b) **El Acta de Entrega de Terreno**, que indica inicio de la Obra con fecha 11/07/2017 y término el 08/11/2017, (120 días corridos);
- c) **El Informe Técnico N°1 (N° int. 308-171) de fecha 11/09/2017**, que Aumenta Obras por un monto de \$12.894.838.- (9,71%) y obras Extraordinarias por un monto de \$375.000.- (0.28%), con una modificación de obra total de \$13.269.838;
- d) **El Presupuesto Compensado** de la obra "MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y REPOSICION PLAZA HUINCUL" COMUNA DE NUEVA IMPERIAL- PROGRAMA QUIERO MI BARRIO.
- e) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°277** de fecha 11/09/2017 por un monto de \$13.269.838.- correspondiente a la obra "MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y REPOSICION PLAZA HUINCUL" COMUNA DE NUEVA IMPERIAL- PROGRAMA QUIERO MI BARRIO.
- f) **La Boleta de Garantía N°0253483**, del Banco BCI de fecha 23/06/2017 con vigencia 30/12/2017;
- g) **La Póliza N°56286**, vigencia desde 06/07/2017 hasta 06/02/2018, emitida por HDI Seguros S.A., de responsabilidad civil extracontractual por daños materiales y/o corporales ocasionados a terceros, derivados de la ejecución de la obra: "Mejoramiento Multicancha y Reposición Plaza Huincul" Comuna de Nueva Imperial - Programa Quiero Mi Barrio";
- h) **El D.S. N° 236/2002**, del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización, y especialmente lo dispuesto en el artículo 4 N°1.
- i) **El Art. N°103 y Art. N°104 del D.S. N°236/2002** de V. y U.
- j) **La Resolución N°1600/2008** de la Contraloría General de la Republica.
- k) **El D.L N°1.305 de 1975 y el D.S. N°355 de 1976**, Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- l) **El Decreto (TRA) N° 272/11/2017 de fecha 29/08/2017**, que declara vacante el cargo de Director SERVIU Región de La Araucanía;

- m) **El Decreto Exento N° 305 de fecha 24/12/15**, que fija orden de Subrogancia del Director Titular designando en primer lugar al Jefe/a del Dpto. Técnico y en segundo lugar al Jefe/a del Dpto. Jurídico;
- n) **La Resolución Exenta N° 7414 de fecha 30/12/2016**, que asigna funciones directivas a don Pablo Campos Banus, en su calidad de Encargado del Dpto. Técnico;
- o) **La Licencia Médica N° 55905960 de fecha 21/09/2017** de Don Pablo Campos Banus.
- p) **La Resolución Exenta N° 7408 de fecha 30/12/2016**, que asigna funciones directivas a don Rodrigo Urra Escobar, en su calidad de Encargado del Dpto. Jurídico;  
Dicto la siguiente Resolución:

## II) RESOLUCION.

1.- **APRUÉBESE EL AUMENTO DE OBRAS**, del contrato de la Resolución Exenta N°2685 de Fecha 27/06/2017 de este Servicio, correspondiente a la obra "Mejoramiento Multicancha y Reposición Plaza Huincul" Comuna de Nueva Imperial – Programa Quiero Mi Barrio, código BIP 30074297-0, la cantidad de **\$12.894.838.-** (doce millones ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta y ocho pesos) con impuestos incluidos a la Empresa Constructora Luis Andres Saez Thielemann., señalados en el Informe Técnico N°308-171 de fecha 11/09/2017, indicado en letra (c).

AUMENTO DE OBRA					
ITEM	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3.5	Demolición	m2	280	\$ 9.434	\$ 2.641.520
4.1	Base Estabilizada e: 8 cm	m2	322	\$ 5.122	\$ 1.649.284
4.2	Hormigón Peinado e: 7 cm	m2	260	\$ 20.217	\$ 5.256.420
4.3	Hormigón Liso e: 7 cm	m2	25	\$ 22.912	\$ 572.800
4.4	Baldosa 20x40 cm Roja	m2	30	\$ 33.694	\$ 1.010.820
11.1	Dren de Aguas Lluvias	m3	12	\$ 74.128	\$ 889.536
11.3	Valla Peatonal	ml	6	\$ 32.077	\$ 192.462
11.4	Solera Tipo A	ml	46	\$ 14.826	\$ 681.996
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 12.894.838</b>

2.- **APRUÉBESE EL AUMENTO DE OBRAS EXTRAORDINARIAS**, del contrato de la Resolución Exenta N°2685 de Fecha 27/06/2017 de este Servicio, correspondiente a la obra "Mejoramiento Multicancha y Reposición Plaza Huincul" Comuna de Nueva Imperial – Programa Quiero Mi Barrio, código BIP 30074297-0, la cantidad de **\$375.000.-** (trecientos setenta y cinco mil pesos) con impuestos incluidos a la Empresa Constructora Luis Andres Saez Thielemann., señalados en el Informe Técnico N°308-171 de fecha 11/09/2017, indicado en letra (c).

OBRAS EXTRAORDINARIAS					
ITEM	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Baldosa Minvu Táctil	m2	15	\$ 25.000	\$ 375.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 375.000</b>

### 3.- CUADRO RESUMEN

DESCRIPCIÓN	MONTO	%
Resolución N°2685 de fecha 27/06/2017	\$132.828.624	100%
Aumento de obra	(+) \$12.894.838	9,71%
Aumento de obra Extraordinaria	(+) \$375.000	0,28%
Monto del Contrato modificado	\$146.102.462	

#### CUADRO RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CONTRATO DE OBRAS D.S. 236/2002

Obra:	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y REPOSICION PLAZA HUINCUL										
Contratista:	LUIS ANDRES SAEZ THIELEMANN										
Financiamiento:	Sectorial										
Contrato original											
Ítem	Monto \$					Observaciones					
Obras civiles (sin pro formas)	\$ 132.828.624					RESOLUCION N°2685 DE 27.06.2017					
Pro Forma	\$ 0										
Total contrato	\$ 132.828.624					RESOLUCION N°2685 DE 27.06.2017					
Modificaciones a la fecha											
Resolución que aprueba	Disminución	% Disminución	Aumentos	% Aumentos	% Aumentos ACUMULADO	Obra Extraordinaria	% Obra Extraordinaria	% Obra Extraordinaria ACUMULADO	Aumentos en Pro forma	Total modificación	
Informe Tecnico N°1	\$ 0	0,00%	\$ 12.894.838	9,7%	9,71%	\$ 375.000	0,28%	0,28%	\$ 0	\$ 13.269.838	
							0,00%				\$ 0
							0,00%				\$ 0
							0,00%				\$ 0
							0,00%				\$ 0
Total modificaciones del contrato a la fecha	\$ 0		\$ 12.894.838			\$ 375.000			\$ 0	\$ 13.269.838	
Monto total del contrato	\$ 146.098.462										
% del Contrato actual respecto al original	109,99%										

**4.- GARANTIA DEL CONTRATO:** De acuerdo a lo señalado en el Título III del D.S. N° 236 de V. y U. el contratista se obliga a presentar una boleta bancaria por una suma equivalente al tres por ciento (3%) del monto total de contrato (monto total contractual + aumento de obra efectivo), que garantice el oportuno y total cumplimiento del contrato y una póliza de seguro cubra la responsabilidad civil extra contractual por los daños materiales y/o corporales ocasionados a terceros derivados ejecución del contrato señalado en el visto a), ambos tomados por un plazo que exceda a lo menos en 30 días la nueva fecha de término de las obras, para efectos de cálculos se deberá considerar el valor de la U.F. a la fecha de la Resolución Tramitada que la autoriza.

**5.- IMPUTACION:** El Gasto que irroque el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de \$13.269.838.-, al Subtitulo 31 Ítem 02 Asignación 004 Código B.I.P. 30074297-0 "Mejoramiento Multicancha y Reposición Plaza Huincul" Comuna de Nueva Imperial – Programa Quiero Mi Barrio", del presupuesto vigente año 2017.

**6.- PROTOCOLIZACION:** El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución en el plazo correspondiente y conforme con el procedimiento establecido en el art. N° 46 del D.S 355/76 de V. y U., siendo todos los gastos que ello genere, de cargo del contratista.

7.- Se deja constancia de que la presente resolución no irroga otros gastos para el Servicio distintos a los que establece la presente resolución, ni dará origen a pago de gastos generales, ni indemnizaciones de ninguna especie.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.**

**RODRIGO URRUTIA ESCOBAR**  
**ABOGADO**

**DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**



**SFB / JTG / GVC / MLQ**

**DISTRIBUCION:**

- ❖ MINISTERIO DE F.E
- ❖ DEPTO. TECNICO
- ❖ SECCION EJECUCION OBRAS VIALES Y URBANAS
- ❖ DEPTO JURIDICO
- ❖ DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- ❖ SECCION CONTABILIDAD
- ❖ DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- ❖ CONTRALORIA INTERNA
- ❖ SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
- ❖ DDU MINVU SANTIAGO
- ❖ EMPRESA CONSTRUCTORA LUIS SAEZ. DIRECCIÓN PIRCUNCHE N°0655, TEMUCO.
- ❖ OFICINA DE PARTES.

*Victor Hugo Bravo G.*  
MINISTRO DE FE  
SERVIU REGION ARAUCANIA